

El Adelanto

En Salamanca un mes. 1'25
Fuera de idem. 1'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número suelto 5 céntimos

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, don Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, número 63.
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corvillo, número 28.

Se publica todos los días incluso los festivos

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

EPOCA 2ª

Lunes 9 de Diciembre de 1869

Año V—Nº 890

CUESTION BATALLONA

Lo es indudablemente la que preocupa en la actualidad a los comerciantes e industriales de Madrid.

El proyecto de ley sobre reforma de la contribución industrial, que se halla sobre la mesa del Congreso es ruinoso para las clases referidas y el Gobierno no cometerá la torpeza de prescindir de las justas reclamaciones que se han entablado con la circunspección y mesura debidas para lograr que se retire el mencionado proyecto de la Cámara popular.

Paladín de la industria y del comercio es hoy el diputado don Gil Marín Fabra, que ha tenido el singular acierto de presentar en el Congreso un voto particular que le ha captado las generales simpatías y la respetuosa consideración de las clases contribuyentes.

Prueba inequívoca de ello se ve en la solemne reunión celebrada por los representantes de los gremios de Madrid primero, y más tarde en la que verifico en el despacho de la presidencia del Círculo de la Unión Mercantil, la comisión nombrada por esos mismos gremios para que gestione con actividad que sea retirado el proyecto de reforma de la contribución industrial.

La actitud de los comerciantes e industriales madrileños, sostenida y evidenciada por la junta directiva del citado Círculo es hoy digna y correcta, pero amenaza ser imponente si el Gobierno, en su ceguera, se obstina en despreciar las legítimas quejas que hoy circula por toda la prensa de España que, con raras excepciones, se ha puesto del lado de la industria y el comercio de Madrid.

Por eso sería una temeridad que nuestros gobernantes hicieran caso omiso de las advertencias que, como por encanto, surgen de todas partes.

Afortunadamente el Círculo de la Unión Mercantil, ha sabido demostrar en ocasiones solemnes y apuradas que es la asociación más importante de España y que no en vano se esquivan con subterfugios ó buenas palabras las indicaciones que somete á la consideración de

así, cerca del señor Fabra y en la redacción de *El Imparcial*, los individuos que componen la comisión de los gremios al frente de don Rafael Lozano, presidente del Círculo de la Unión Mercantil.

Es por lo tanto una cuestión batallona la que han planteado los comerciantes e industriales de la corte, y por ello nos consideramos obligados á dar cuenta á nuestros lectores de la marcha de este asunto que interesa por igual á todos los españoles y que puede dar origen á conflictos de trascendencia incalculable.

Para el logro de nuestros propósitos, juzgamos que es imprescindible publicar íntegro el voto particular de don Gil María Fabra y lo hacemos con sumo gusto, insertándole á continuación y prometiendo de paso á nuestros favorecedores tenerles al corriente del curso que siga la reclamación de los gremios de Madrid.

El voto particular del señor Fabra que tomamos del Diario de Sesiones, dice así:

«Penosa es la tarea del diputado que suscribe, al disentir de la opinión de sus ilustrados compañeros, de competencia tan notoria, en el dictamen que presentan al Congreso sobre el proyecto de ley reformando las bases para el cobro de la contribución industrial y de comercio; y aunque el firmante de este voto particular reconoce que el proyecto ha sufrido hondas modificaciones, tanto en lo que afecta al tipo contributivo sobre las utilidades, señalado por el señor ministro, como en los procedimientos para su exacción y fiscalización, queda subsistente la base en que descansa, y juzga por tanto accidental la importancia de la cuota y los procedimientos del impuesto.

Seduce á primera vista el principio de que cada ciudadano contribuya á las cargas públicas en relación exacta á sus haberes ó utilidades, y nada habría más sencillo para el legislador que su aplicación; pero esto, que sería tocar el límite de lo perfecto, no es dable alcanzarlo á la naturaleza humana, y pretender realizarlo acusaría un desconocimiento de la realidad de la vida, vulnerando además otros preceptos de orden muy superior, que son tan sagrados como las libertades consignadas en nuestra ley fundamental, por más que no lo estén expresamente en nuestras leyes y códigos.

La Constitución del Estado proclama la libertad de nuestra conciencia, y ninguna autoridad puede

el secreto en que cada ciudadano tiene la cifra del fruto de su trabajo y de sus ahorros? ¿No es este dato que todos guardan con discreción y que muchos reservan de los seres más allegados y queridos?

Pues si esto es exacto, la realización del proyecto hollaría este fuero interno, digno de todo respeto, quebrantando en muchos casos el orden ó la tranquilidad de la familia, con perjuicio del hombre de buena fe y en provecho, en otras ocasiones, de quien declarando mentidas utilidades, obtendría un crédito y consideración que no le correspondería, y que podrían llegar á servir para la preparación de actos punibles. A esto conduce la reforma proyectada, y por ello no debe pensarse en un nuevo impuesto, cuyas bases rechaza la opinión pública, como lo demuestran numerosas exposiciones dirigidas á las Cortes por todas las Cámaras de comercio de España, por otras respetables corporaciones y por muchos particulares que han hecho or su voz en las informaciones públicas, y que al combatir los unos el principio fundamental del proyecto de ley, y los otros los inconvenientes de su planteamiento, demostraron que era inaplicable á nuestro país, y que consideraban el impuesto proyectado como inquisitorial, vejatorio é injusto.

Así tiene también el sentimiento de calificarlo el diputado que suscribe este voto particular, por más que noblemente declare y reconozca la mayor alteza de miras por parte del señor ministro de Hacienda, que las ha patentizado en este proyecto de ley, no convirtiéndolo en palenque cerrado á toda innovación de su pensamiento, sino como tema á discutir y dispuesto á modificar, en beneficio de las clases contribuyentes cuanto tendiese á suavizar su aplicación.

Pero así y todo, la ley tiene siempre que resultar con los caracteres expresados; están en su naturaleza, y por esto, apareciendo el principio sencillo, jamás se había pensado implantarlo en nuestro país, y las naciones que lo tienen establecido, solo lo han hecho como recurso supremo después de grandes luchas para afirmar su poderío ó su nacionalidad, y otras que han pasado por parecidas vicisitudes, no han podido llevar á cabo el impuesto sobre las utilidades por las oposiciones suscitadas.

Si de estas consideraciones de carácter general se descende á estudiar el proyecto de ley sometido á la deliberación del Congreso, resulta que afecta principalmente á las clases mercantiles é industriales, y se comprende que la declaración de las utilidades puede en muchos casos destruir el crédito, que, constituyendo fuente de riqueza pública, es además uno de los cimientos

del desarrollo de aquellas clases, que levantan la mayor parte de las cargas públicas por medio del pago de los impuestos directos é indirectos.

La justicia distributiva que parece haber presidido a la formación de este proyecto, se infringe también en el desarrollo de sus bases, por cuanto afectando siempre el tanto por ciento exigible por la hacienda a los beneficios obtenidos, si éstos es superior á la cuota pagada por la organización actual del impuesto, no hay compensación para el contribuyente que por su desgracia haya sufrido pérdidas en su fortuna, lo cual establece una desigualdad irritante con otras entidades que pagan por razón de beneficios ya obtenidos y se ven libres de todo impuesto en caso de pérdidas.

Y esta injusta disparidad, que no debe sancionar ninguna ley, viene á demostrar claramente la poca viabilidad del proyecto; pues no atreviéndose á marchar por el marcado sendero de las utilidades tiende á mantener la coexistencia de las antiguas cuotas en ciertos casos, lo cual desnaturaliza el principio tan decantado, resultando que la hacienda solo busca un medio de agobiar más y más al contribuyente.

No puede tampoco, el diputado que suscribe, sustraerse de examinar el tipo contributivo señalado por la mayoría de la comisión para hacer ver lo arbitrario de su cuantía. El 10 por 100 que señalaba el proyecto del señor ministro, se reduce al cinco en el dictamen sometido al congreso, tipo que siempre conceptuaría elevadísimo el firmante de este voto particular, aun en el caso de que creyera justo tributo y posible establecerlo entre los muchos y variados que pesa sobre las clases á quienes afecta principalmente la reforma que se proyecta.

Reconocido es, que todo impuesto nuevo debe ser módico en su planteamiento, y que debe señalarse un tipo meramente fiscal que no incite al fraude y aliente la ocultación, sino que, por el contrario, siendo llevadero, dé á conocer, con posible exactitud, las fuerzas contributivas del país; lejos de insistirse en este criterio el señor ministro y la mayoría de la comisión marcan como tipo del impuesto, 5 por 100, el cual, Inglaterra solamente, ha rebasado en circunstancias difíciles, y hoy, después de transcurrido cerca de un siglo de haberlo planteado en condiciones semejantes, lo tiene reducido á 2 medio por 100, con procedimientos y rebajas que suavizan la oposición que encuentra, apesar de la mayor educación, administrativa que alcanza aquel país, al paso que entre nosotros se trata de establecerlo con rigores y detalles que avi-

te entre los contribuyentes y la administración pública, en vez de buscar la armonía entre ambos, que juzga precisa en su dictamen la mayoría de la comisión.

En este criterio debería fundarse la reforma del impuesto que nos ocupa, y para ello bastaría acudir á la organización que hoy existe, desarrollándola y fortificándola; esta organización está en los gremios, encarnados desde lejanos tiempos en nuestras costumbres, y por medio de conciertos entre éstos y la administración, desde luego podrían exigirse mayores rendimientos de los que hoy se obtienen con una prudente modificación en las tarifas; y dejando á aquellos la libre facultad de incluir en su agremiación á cuantos ejercen las respectivas profesiones, industria ó comercio, llegaría además el fisco á conocer en pocos años el número de los que están obligados á contribuir por todos conceptos á las cargas públicas.

En resumen; el proyecto sometido á la deliberación del Congreso tiene necesidad de apelar á procedimientos que rechaza la opinión; á la cual, habiendo hecho ya oír su voz por medio de sus más autorizados órganos, no debe ser desatendida. Todavía es tiempo, y aprovechando las lecciones de la experiencia que nos suministran antiguos y recientes ejemplos para casos análogos, debe evitarse dictar una ley que provocaría seguramente, por lo menos para su cumplimiento, una resistencia pasiva ante la cual son impotentes los medios coercitivos, con desprestigio de los poderes públicos.

Fundado en estas consideraciones, y en otras muchas muy atendibles consignadas en las numerosas exposiciones elevadas á las Cortes, cuyo estudio encarece el firmante á sus ilustrados compañeros, el diputado que suscribe, tiene la honra de proponer al Congreso: Que se sirva desechar el dictamen de la mayoría de la comisión sobre reforma de la contribución industrial y de comercio.

Palacio del Congreso 29 de Noviembre de 1889.—Gil María Fabra.

SIMULACRO JURÍDICO

A las cuatro de la tarde del sábado se celebró en el salón de grados de la Universidad, el juicio oral y público, que habíamos anunciado.

El salón de grados era insuficiente para contener al público que deseaba presenciar el juicio.

La Audiencia de lo criminal en pleo, ocupaba sitio preferente, así como también el presidente de la diputación, señor Torroja, el Registrador de la propiedad, gran número de abogados distinguidos y casi todos los profesores de la facultad de derecho.

El tribunal de derecho estaba constituido por los señores Beato (don Isidro), Galindo y Cobo.

En el centro de la mesa presidencial había un crucifijo y el libro de los evangelios.

Declarado abierto el juicio se procedió al sorteo de jurados, resultando sorteados los señores siguientes: don Lorenzo Espada, presidente, don Ra-

José Pascual, don Mariano Martín; don Próculo Herrero, don Florencio Marcos, don Gorgonio Bueno, don Lucio Moro, don Rufino Agero, don Longinos Giménez, don José Sánchez y, como suplentes, don Narciso García y don Francisco González.

Los jurados prestaron juramento en debida forma, y á continuación el secretario, don Félix Amorena, dió lectura á los escritos de conclusiones del fiscal y la defensa.

El fiscal califica el hecho de autos, como constitutivo de un delito de homicidio, del cual es autor el procesado Eduardo Martín.

Aprecia las circunstancias agravantes de abuso de superioridad, y desprecio debidos á la dignidad del interfecto.

Aprecia también la atenuante de arrebató y obcecación.

La defensa califica también el hecho de homicidio, pero no admite circunstancias agravantes y sí la atenuante apreciada por el fiscal.

De la prueba práctica, resulta, que el 9 de Octubre último, viniendo de la feria de Alba dos hermanos, un hijo de uno de estos y un criado del otro, surgió en el camino una disputa entre los dos hermanos, visto lo cual por el hijo de uno de ellos, asestó á su tío una puñalada en la cabeza que le produjo la muerte á los ocho días.

Concedida la palabra al ministerio fiscal, que lo representaba nuestro queridísimo amigo don Santiago Alvarez Martín, comenzó éste impetrandó con mucha modestia, la benevolencia de sus discípulos.

El presidente llamó la atención del fiscal, para que se dirigiera á la sala.

El fiscal contestó á la presidencia, diciendo que creía necesario aquellas palabras y que cuando entrara á cumplir su misión, ya se dirigiría tribunal. (Rumores de asentimiento en el público.)

Hace luego la relación del hecho; estudia las circunstancias agravantes y termina pidiendo al jurado un veredicto de culpabilidad, donde se aprecien las circunstancias modificativas que tiene solicitadas.

Su informe, correcto, sobrio, razonado y elocuente, fué escuchado con gran complacencia por el numeroso público que llenaba el salón.

El defensor del imaginario procesado, señor Arias Gago, pronunció también un buen informe que mereció justos plácemes.

Se opondrá á la apreciación de circunstancias agravantes y concluye pidiendo, aprecie el jurado, dos circunstancias atenuantes.

El presidente del tribunal de derecho, señor Beato, hizo el resumen del juicio, con gran tino y discreción.

A continuación, se dictaron las preguntas á que había de contestar el jurado, el cual se retiró á deliberar y pronunciar el veredicto.

Media hora después, el jurado pronunció el veredicto que fué de culpabilidad, pero apreciando las circunstancias atenuantes propuestas por la

Deshecha las agravantes solicitadas por el fiscal.

Concedida de nuevo la palabra al ministerio público, pronuncia un breve informe de derecho, y termina solicitando la imposición para el procesado de la pena de 12 años y un día de reclusión temporal, dos mil pesetas de indemnización á la familia del interfecto, las costas procesales y accesorias.

La defensa pidió para su defendido ocho años de prisión mayor y accesorias.

Poco después el tribunal de derecho leía la sentencia por la cual se condena al procesado Eduardo Martín á la pena de 9 años de prisión mayor y 1,500 pesetas de indemnización.

El acto terminó á las siete y media.

Merecen nuestros aplausos, el secretario señor Amorena, que ha sido el que ha formado el sumario con gran acierto y actividad.

Los alumnos pertenecen á la cátedra de derecho procesal, que explica don Manuel Herrero.

Todos fueron felicitados por la numerosa y distinguida concurrencia.

Nosotros enviamos nuestra más cordial enhorabuena al profesor señor Herrero, á los jóvenes que han tomado parte en el juicio y en especial á nuestro amigo señor Alvarez Martín.

Cultos

Santos de mañana — San Melquiades, papa; Santa Eulalia, virgen y martir; San Sindulfo, obispo, y San Diosdado, obispo.

Religiosas Franciscas.—A las diez misa solemne con Su Divina Majestad Manifiesto y sermón que predicará el presbítero don Policarpo Salvador Martín, capellan de dicha comunidad. A las cuatro y media reserva y despedida á la Santísima Virgen.

Religiosas del Corpus.—Ultimo día de novena.

Hijas de Jesús.—Cuarto día del octavario anunciado.

Tribunales

Señalamiento para mañana.—Ante la Audiencia de lo criminal, se verá mañana el proceso seguido por el juzgado de Salamanca, contra Bonifacio Martín, por el delito de desacato.

Es ponente, el señor Velasco; acusa el teniente fiscal; defensor, señor Orea (don R.) y procurador, señor Morató.

Casa de socorro

Médico de guardia para mañana.—Don Enrique la Riva.

Diario local y provincial

Varios periódicos locales han dado cuenta de la detención de dos sujetos á quienes se suponía complicados en un robo verificado en un pueblo inmediato á esta población.

Hemos procurado informarnos detalladamente y nuestras noticias son estas:

del ministerio de la Gobernación, el señor Groizard puso anteayer en movimiento á toda la policía.

El inspector don Emilio Ramos, preparó la detención de los supuestos delinquentes con sumo tacto.

Esta se efectuó el mismo día por la mañana en la taberna que Francisco Carbajo, tiene establecida en el camino de la estación.

Una vez detenidos, se efectuó un registro en sus ropas, que dió por resultado el hallazgo de tres limas, un formón, masilla para moldear cerraduras, y una carta fechada en la cárcel modelo.

En esa carta se les dice, que si no procuran aliviar la situación del firmante, hablará claro, y denunciará á las autoridades, ciertos robos que por lo visto han efectuado, los aprehendidos anteayer.

Hay otros detalles que comprometen gravemente á estos.

Desde el gobierno civil fueron conducidos á la cárcel, donde continúan incomunicados.

El juzgado empezó enseguida á practicar las primeras diligencias de la causa que se instruye.

De los dos individuos, uno de ellos viste con elegancia y sus modales son finos y distinguidos.

La policía sigue la pista á otros sujetos que están en connivencia con los primeros y se confía en darles caza muy pronto.

No publicamos ciertos detalles por no entorpecer la acción de las autoridades.

Horas antes de verificarse la detención de los dos industriales, se vió al Gobernador, recorriendo varias calles de esta ciudad, acompañado del coronel de caballería, un teniente de la guardia civil y el inspector señor Ramos.

Dos mujeres promovieron á las once de la mañana de ayer, en la plaza de la Verdura, una reyerta, de la cual resultó herida una de ellas en la cabeza.

El juzgado entiende en el asunto.

Ha llegado á esta población el conde de Schonkur Cheous, de Austria, primo de la Reina Regente.

Se hospeda en el Hotel del Comercio.

Por un propio se comunicó anteayer á este gobierno civil que un vecino de Topas había tenido la desgracia de ser cogido por una encina que momentos antes habían serrado otros leñadores, quedando muerto en el acto.

A las cinco de ayer tarde, tramaron una pelea en la plazuela de San Julian, dos soldados, dándose una serie de bofetadas hasta que rendidos de fatiga, se separaron mutuamente.

El día 19 de los corrientes tendrá lugar en el pueblo de Peralejos de Abajo, la subasta de treinta y dos fanegas de trigo procedentes del Pósito.

Hoy á las cinco de la tarde se reunirá la Comisión de Obras del excelentísimo Ayuntamiento, con el fin de dar dictamen sobre varias licencias de construcción que han de verificarse en esta capital.

El día 1° del próximo mes de Enero quedará establecida en esta población una Agencia general de noticias y anuncios para los periódicos de la capital y la pro-

directores de los periódicos pro-
ales que desean suscribirse, pueden
irse al director de la Agencia, bajada
San Julián, núm. 4, donde se darán
ormes necesarios.

ayá las doce se reunirá en sesión
naria la Junta provincial de instruc-
pública en la secretaria de la misma,
tratar asuntos propios de su cargo.

nuestro número de mañana, dare-
n cuenta de algún nuevo descubrimien-
relacionado con la causa que se instru-
los detenidos anteayer en la taberna
comino de la estación.

la sociedad de jóvenes comerciantes
ada el Siglo XX, celebró ayer un
baile, en el cual se obsequió á las
ritas con dulces y licores.

el presidente, don Miguel del Castillo
ro sumamente atento y galante con
ntros.

también los bailes que celebraron los
mes Artístico y Centro Salmantino se
on concurridos en extremo.

primero de dichos salones, ilumina-
la veneciana, ofrecía un agradable
de vista.

os agentes de vigilancia llevaron ano-
desde el teatro del Liceo á la preven-
á varios chicos que se olvidaron de
reglas que la buena educación exige.

asta el día 1º del próximo Enero no
parará á publicarse en esta capital el
pico, diario, órgano del partido inte-
nuevo colega se titulará *La Región*
Regional

el pueblo de Cantagallo se inició
pasados un incendio, quemándose
casa; fué sofocado por varios vecinos
dicho pueblo, evitando la propagación
casas contiguas.

administrador de esta principal de
reos, don José Madrazo, ha salido para
con objeto de instruir el oportuno
liente en averiguación de las causas
hayan podido motivar la falta de
pesetas en un pliego de valores
parados, de cuyo hecho dimos cuenta
nuestros lectores hace pocos días.

La Liga de Contribuyentes:

Acerca de las noticias que en el nú-
anterior anticipamos á nuestros lec-
referentes á la probabilidad de una
en el precio de la cebada, si, como
ofamos, continuaba llegando de este
o á nuestro mercado, hoy podemos
uar la certeza de cuanto habíamos
isto, llenos en su mayoría los depó-
ó paneras de los tratantes que la han
irido en Palencia, en Valladolid y en
puntos circunvecinos, la cebada de
ca calidad, en Salamanca, no vale á
de 23'30 reales fanega, y á ese pre-
grandes partidas de 100 ó 200 fa-
ya no la pagan los tratantes para
er ellos al detall en prevención de
án ha de bajar más.

eso que los mismos especuladores
estaban que supera en condiciones y
alidad, la nuestra á la de Palencia y
y por la que se puede pagar cinco
reales más en fanega que la de

Pero la mucha abundancia, por más
que sea cierta su mejor calidad, la obliga
á desmerecer en precio.»

El baile que ayer tuvo lugar en el nue-
vo salón *El Brillante*, estuvo sumamente
concurrido.

El salón era insuficiente para dar ca-
hida á los jóvenes que acudieron al citado
centro de recreo.

La fonda estuvo muy bien servida por
el señor Hernández.

La orquesta, dirigida por el señor Mata,
acceptable.

El mercado de Palencia celebrado el
día 5, estuvo bastante concurrido y con
animación en los compradores.

He aquí los precios que rigieron: trigo
de 33 á 33'50 las 92 libras, cebada á
18'50 reales.

En el mercado de Toro, que tuvo lugar
en el mismo día, se presentaron 200 fan-
egas de trigo que se pagaron á 33'50 las
94 libras y la cebada á 21 y 22.

Valladolid 8 de Diciembre.

En los almacenes generales de Casti-
lla han entrado 200 fanegas de trigo, que
se han pagado de 33 á 33'50 reales las
94 libras.

La entrada en el Canal ha sido de 1000
fanegas, pagándose de 35 á 35'50.

Sección de espectáculos

Teatro del Liceo

Como oportunamente anunciamos
á nuestros lectores, anoche se verificó
en el coliseo de la calle de Toro, una
gran velada fantástica, organizada
por el célebre ilusionista salmantino
don José Posadas.

Debemos comenzar manifestando,
que siendo el señor Posadas ventajo-
samente conocido del público salman-
tino y habiendo obtenido ya dicho
señor unánimes elogios de la prensa
de España, nuestra misión es por de-
más fácil y sencilla. Se reduce á con-
signar que no en vano ha logrado ad-
quirir la fama de prestidigitador clá-
sico, traumaturgo incomparable,
quien, como el señor Posadas, ejecuta
con singular limpieza y maestría, to-
dos los apartes de su programa difi-
lísimo y variado.

El numeroso público que presenció
anoche los sorprendentes juegos del
ilusionista salmantino, aplaudió sin
cesar la destreza del artista, saliendo
muy complacido del extraordinario
espectáculo.

No hemos de terminar esta ligera
revista, sin enviar nuestra cordial fe-
licitación al señor Posadas, por el
triumfo que obtuvo en la velada fan-
tástica; dedicando también nuestros
entusiastas elogios, á la niña Antonia
Posadas, que á los 7 años de edad ha
demostrado aptitudes y dotes que no
poseen muchos al salir de la edad in-
fantil.

El próximo jueves, se repite el
agradable espectáculo con notables
alteraciones.

Teatro del Hospital.

Anoche se efectuó en este coliseo, el
debut de la compañía acrobática que
dirige el señor Chiesi.

La concurrencia era escasa, debido
sin duda á la multitud de espectácu-
los que ofreció ayer esta ciudad.

El programa anunciado se cumplió
en todas sus partes, saliendo el pú-
blico sumamente complacido de la

Entre otros ejercicios, llamaron la
atención, *Los sombreros volantes*, eje-
cutados con gran precisión y lucimien-
to por los pequeños artistas Kamille
y Rodolfo.

Los trabajos en la cuerda floja, eje-
cutados por Miss Olivia, fueron aplau-
didos ruidosamente.

Después de un descanso de 20 mi-
nutos, apareció en escena la célebre
familia *Conche*, la cual interpretó con
violines y guitarras, varias piezas de
música que fueron muy aplaudidas.

Pero donde el entusiasmo del pú-
blico rayó en delirio fué en los núme-
ros de *La Mascota*, ejecutados en va-
rios trozos de ladrillos de marmolejo,
por los artistas Kamille y Rodolfo.

A instancias del público, interpre-
taron *La Marsellesa* y el *Himno de*
Riego, recogiendo grandes aplausos.

Los clowns, Alejandro y Lerin, hi-
cieron reír al público con sus gracias
y ocurrencias.

En las barras fijas se distinguen
los artistas, The Depps, practicando
ejercicios variados y difíciles.

La función terminó con la presen-
tación de los artistas acróbatas entre
los cuales, había tres señoritas de *chi-
pén de verdad*, que con su hermosu-
ra, su gracia, su agilidad y donaire,
alcanzaron una ovación ruidosísima.

En suma, la compañía notabilísi-
ma y digna del favor del público.

Para hoy, está anunciada una fun-
ción variadísima y amena, que es de
suponer se vea muy concurrida.

La orquesta dirigida por el maes-
tro Basoa, admirable.

A varios espectadores, oímos expo-
ner su deseo, de que en la función
de mañana, ejecutara la banda del
señor Basoa, la preciosa composición
titulada *Moraima*, que tanto gustó
en la última feria.

Servicio telegráfico de preferencia

(abono diario de 100 á 500 palabras)

EL ENTIERRO DEL MARQUÉS DE MONTEMAR

Madrid 9.—Ayer se verificó el
entierro del marqués de Montemar.
Presidían el duelo, don Nicolás
Salmerón, don Santos La Hoz, don
José Muro y el señor Rodríguez
Francos.

Detrás iban los diputados de la
minoría republicana.

A continuación, los comités repu-
blicanos de Madrid.

Y, por último, mas de tres mil
personas, seguían el féretro.

La comitiva fúnebre, siguió por
la calle de Alcalá; pero á la mitad
de la calle, ocurrió un conflicto,
que pudo traer graves consecuen-
cias.

Las autoridades se opusieron á
que el cortejo fúnebre continuara
por la calle de Alcalá, ordenando al
duelo que retrocediese, hasta la
calle del Turco, y que siguiese por
ésta.

Esta orden, fué recibida con
muestras de desagrado, y el escán-
dalo que se produjo, fué indes-
criptible.

La fúnebre comitiva, protestó de
semejante orden, y fué preciso que
el señor Salmerón, dirigiese su
palabra á la muchedumbre, para
que ésta se tranquilizase.

Con este motivo, pronunció un
discurso enérgico, censurando al
Gobierno, por su conducta incalifi-
cable.

Indicó la conveniencia de no
alterar el orden, é invitó al cortejo
á seguir por la vía señalada, por la
autoridad gubernativa

Turco, no promoviéndose después
incidente de ningún género.

INTERPELACION EN PUERTA

Madrid 9.—Tan pronto como ter-
minó el entierro, los señores Azcá-
rate y Muro, escribieron al minis-
tro de la Gobernación, anunciándo-
le una interpelación sobre este
asunto.

El señor Muro, la explanará en
la sesión, que hoy lunes, celebrará
el Congreso.

Es fácil que también intervenga
en el debate que se prepara, el se-
ñor Azcárate, á pesar de hallarse
pendiente el debate sobre asuntos
municipales, que provocó este señor.

LA INTERPELACION AZCÁRATE

Madrid 9.—En el debate sobre el
Ayuntamiento de Madrid, interven-
drá hoy el alcalde señor Mellado.

Este señor, defenderá el actual
municipio, de los cargos que le di-
rigió, en sesiones pasadas, el señor
Azcárate.

CONFERENCIA

Madrid 9.—Ayer celebraron una
entrevista, los señores Montero
Ríos y Gamazo, con el fin de tratar
de los presupuestos pendientes.

Dicese que también hablaron
algo de crisis, haciendo varias com-
binaciones para el porvenir.

EL ORDEN PÚBLICO

Madrid 9.—El periódico «*La*
Epoca» anuncia en su número de
ayer que se están preparando tra-
bajos para alterar el orden público.
Sin embargo, en los centros polí-
ticos no se da crédito á esta noticia.

LA ENFERMEDAD DE DON VENANCIO

Madrid 9.—El ministro de Ha-
cienda, D. Venancio González, cen-
tinúa en el mismo estado.

Los médicos han formulado un
diagnóstico reservado.

TAMBIEN SAGASTA

Madrid 9.—El presidente del
Consejo de ministros se ha visto
ayer precisado á guardar cama, á
consecuencia de un molesto catarro
que le aqueja.

EN LA EMBAJADA DE AUSTRIA

Madrid 9.—El Embajador de
Austria en Madrid, ha obsequiado
con un gran banquete al archiduque
Raniero.

Han asistido los ministros y el
cuerpo diplomático.

Se brindó por el Rey niño y por
la Reina Regente.

LA JUVENTUD REPUBLICANA FEDERAL

Madrid 9.—La juventud republi-
cana federal ha celebrado en Gua-
dalajara un gran meeting republi-
cano.

Leyéronse varias cartas de adhe-
sión, entre ellas una del señor Pi y
Margall que fué ruidosamente
aplaudida.

En esta carta se expone el pro-
grama del partido federal.—NIETO.

HOTEL del COMERCIO

Viajeros llegados el día 8

Don Eduardo Freixa, propietario, Por-
tugal

Don Alejo Boucelle, comerciante, Bar-
celona.

Don Andrés Requera, comerciante, Va-
lladolid.

Doña Ana García, propietaria, Ciudad-
Rodrigo.

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES  ARTÍCULOS DE PARÍS, LONDRES, BERLÍN, VIENA Y ESTADOS-UNIDOS

Planta baja y principal **-LUIS HUEBRA-** San Pablo, 2

ESTUFAS, CALORIFEROS, CHIMENEAS Y COCINAS ECONOMICAS

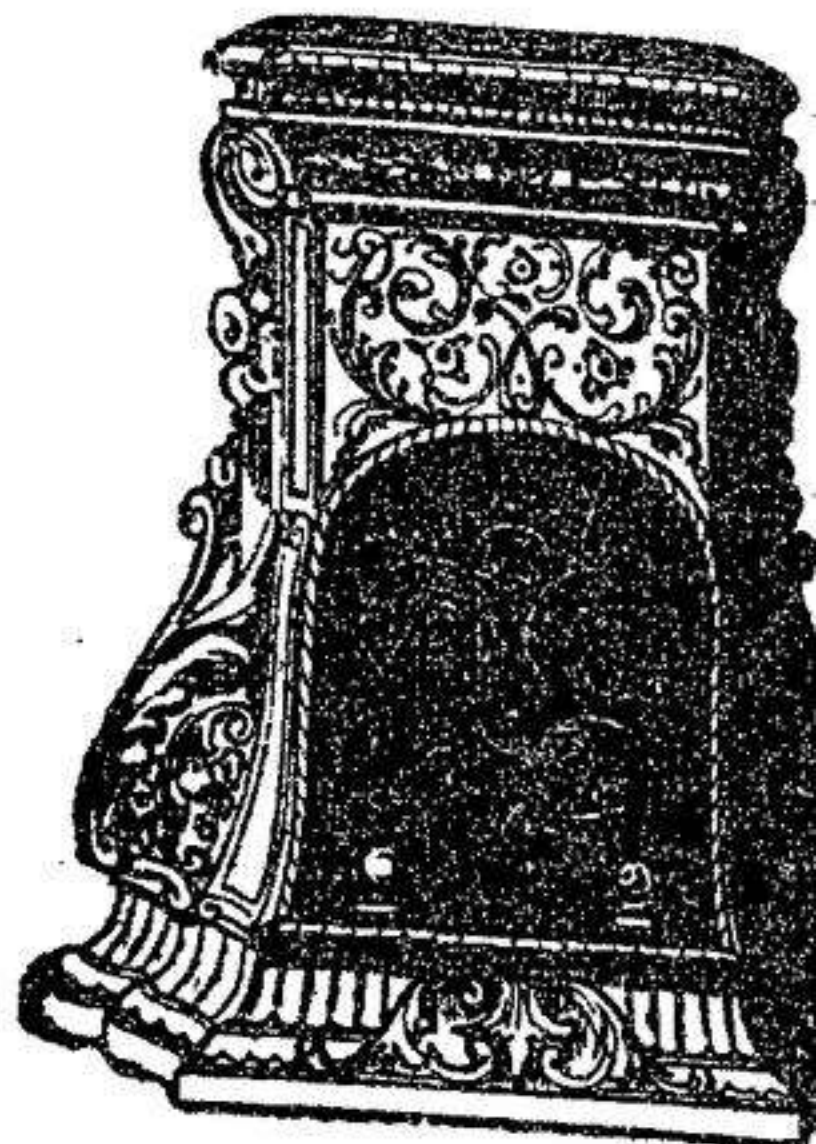
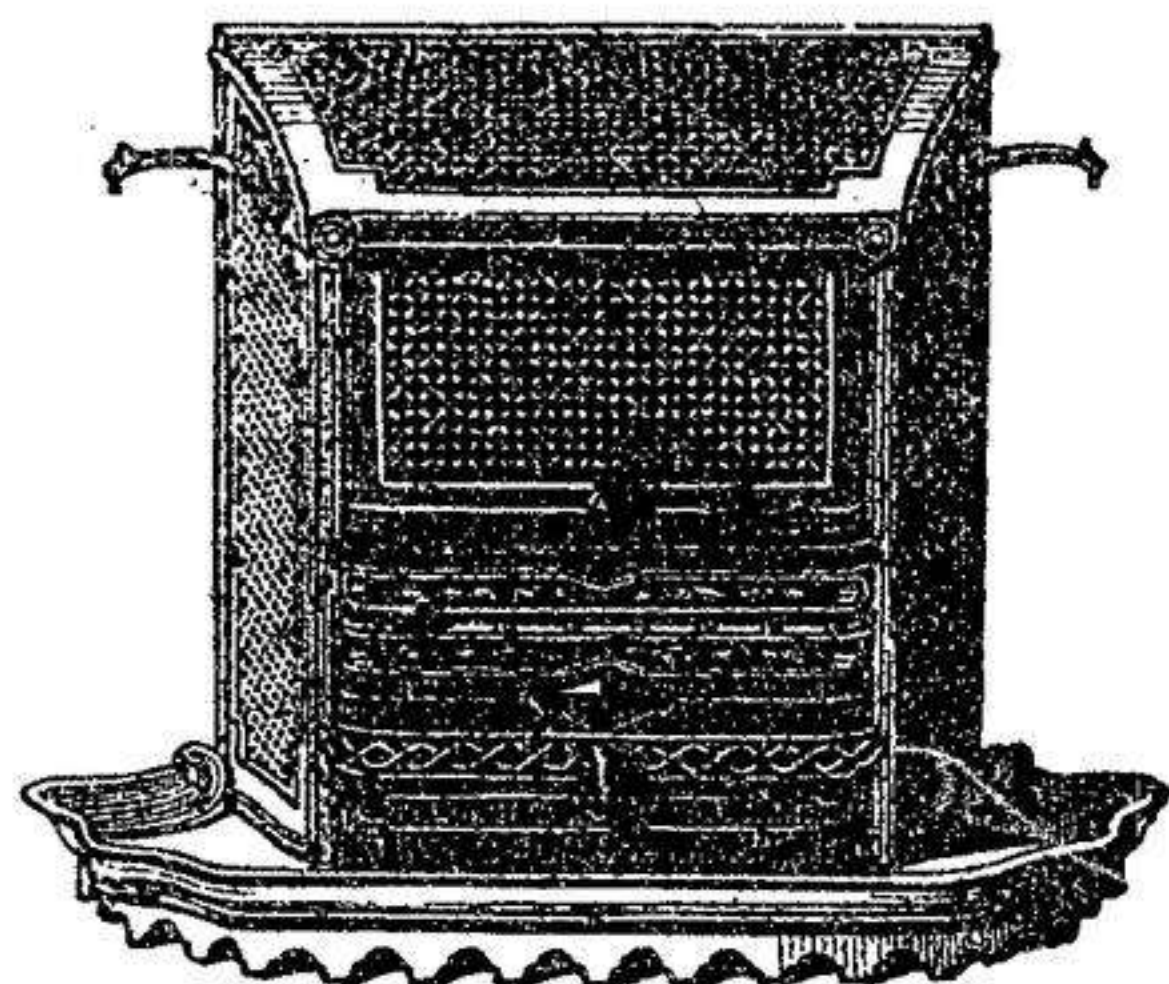
CALORIFEROS

legítimos del ingeniero **CHOUBERSKY**

Caloríferos higiénicos de Bessón

Caloríferos Richelieu

Chimeneas Salamandre



Estufas especiales para leña—ESTUFAS SUECAS—Chimeneas de hierro y mármol esmaltadas

JUEGOS
de palas, tenazas, fuelles, escobones
y morillos

Bateria de hierro y porcelana
para cocinas económicas
Caloríferos para agua en zinc galvanizado

DELANTERAS PARA CHIMENEA
en hierro y latón
niqueladas

La casa se encarga de la colocación de las mismas 15-d

BOLETIN DE VENTAS

de Bienes Nacionales

Se ha publicado el número 17, correspondiente al 11 de Noviembre de 1889, anunciando subastas de fincas en los juzgados de Ciudad-Rodrigo, Ledesma y Salamanca

Se admiten suscripciones en la Imprenta de este periódico. Número suelto DOS REALES. —d—33

TALLER DE CALDERERÍA Y ESTUFISTA DE JOSE CHIMENO,

Afuera de la Puerta de Zamora, Salamanca

Se hacen todo género de reparaciones en máquinas de vapor.

Se montan toda clase de estufas y cocinas, garantizando todos los trabajos. —d—27

Ostras frescas

Se reciben todos los dias en el Hotel del Comercio y Café Suizo. —d—37

Papel para envolver

Darán razón en esta Administración —d—27

VENTA Se vende una yugada de tierra, sita en San Pedro del Valle, término de Carrascal de Be-lamberez, y una casa en Ledesma; sita en el arrabal de Santa Elena, calle de Traviesa, número 6; del precio y condiciones, don Isaac Trilla en Ledesma y don Salvador Tato, en Salamanca, Plaza Mayor, 6. —d—23

Coche diario á Bejar

de los señores VICENTE BOMATI & HIJO y MA-

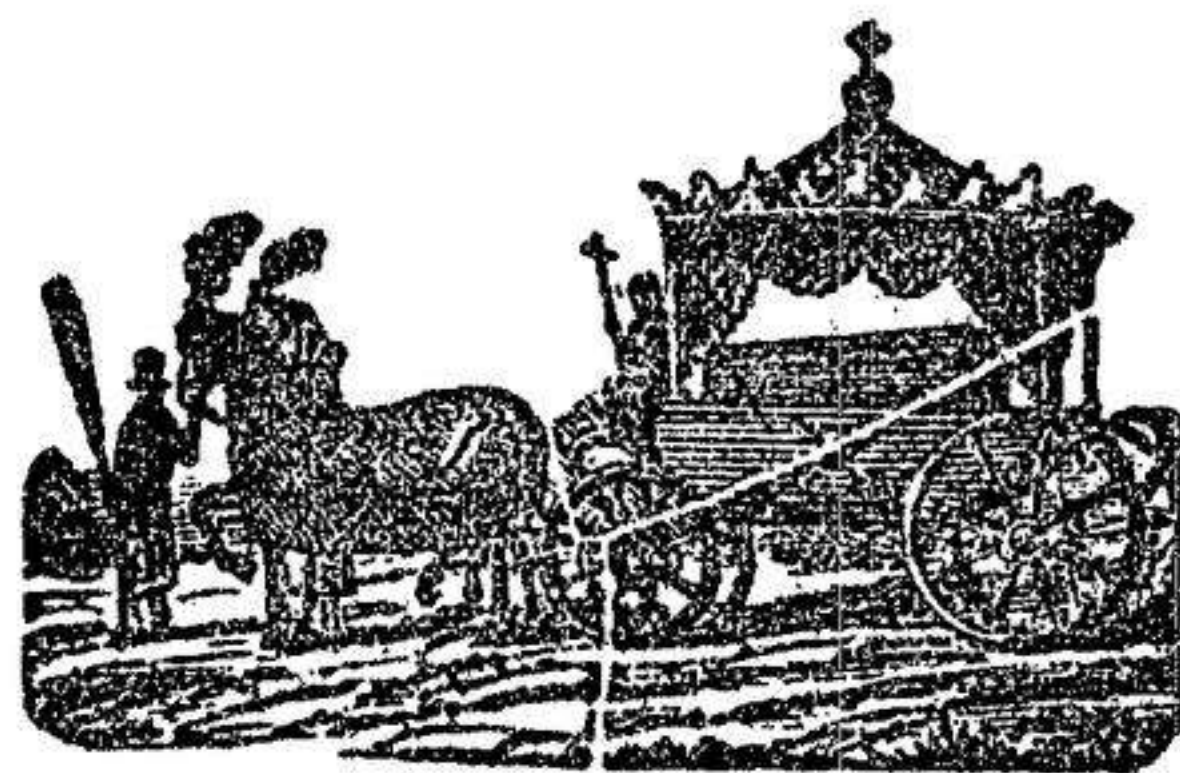
LA FUNERARIA

á cargo de

MANUEL RODRIGUEZ

28, Corrillo, 28

Coches de lujo, 1^a,
2^a y 3^a, lo mismo
para los adultos que
para párvulos



Verdadera economía
y moralidad

Retros-arca
de
hierro galvanizado
desde
50 á 2.500 pesetas.

Esta casa se encarga de practicar todas las diligencias, presentando las tarifas con el coste total del precio de los funerales de lujo, de primera, segunda, tercera y cuarta; y como lo que hace falta en estos casos, es evitar abusos que suelen cometerse aprovechando el dolor de las familias, es por lo que, encargándolo todo á esta casa con arreglo á las tarifas, encontrarán positivas ventajas.

Unico depósito en esta provincia de la casa **THE-FUNERAL**, Alcalá, 60, Madrid.

Servicio permanente de día y noche

28-CORRILLO-28

—d—18

El gran Gimnasio Higiénico, que tan excelentes resultados está dando en Salamanca, se ha trasladado á la **PLAZA MAYOR**, entrada por el callejón del Parador de los Toros.

HORAS DE CLASE: Por la mañana, de nueve á once, de once á una, clase especial para señoras, de cuatro á cinco en el colegio de San IGNACIO DE LOYOLA, para adultos de cinco en adelante en el ÚNICO Gimnasio higiénico que existe en esta ciudad, Plaza Mayor.

HONORARIOS: Al mes 30 reales. Pago ade-

JARABE SULFO-FÉNICO

DE DIOS E HIJO.—FRASCO, 16 REALES

Este heroico y agradable jarabe es el ÚNICO que produce resultados positivos y sorprende en todas las manifestaciones del VICIO HERPÉTICO, bien sean externas, como úlceras, gran manchas, etc., ó bien internas, como son afecciones de pecho, asma ó irritaciones de laringe y de los bronquios, que calma inmediatamente, evitando la tisis, los sufrimientos y la muerte.

LA CASA MATIAS PRIETO

ha hecho una tirada de preciosísimos cromos, en que va expresado el surtido de artículos que este año tiene para la temporada de Navidad, y comunica al mismo tiempo, que cuantos géneros expende, los recibe directamente de las casas productoras, obteniendo precios ventajosos que son en beneficio del consumidor. Este establecimiento goza de buen crédito por su esmero en servir los mejores géneros que se conocen y no recurre á los artículos baratos para llamar la atención.

En la Imprenta de este diario se ha recibido una gran colección de VISTAS FOTOGRAFICAS de la Exposición de París (VEINTE MODELOS), pro- para anuncios del comercio.—Precios: Tamaño grande: 500 impresas en tinta de color, 104 reales.—Idem idem en tinta negra, 84 id.—Tamaño pequeño: idem idem tinta de color, 84 idem.—Idem idem en tinta negra, 64 idem.—Se mandan muestras gratis á quien las pida.